



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2019
SDM-SC- 200985

Señor (a):
CARLOS ALBERTO GAMBOA MENESES
CL 3 No. 38-90 INT 3 APTO 410
CIUDAD

REF. RESPUESTA SDM - 250172

Señor GAMBOA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en la anterior, el Comparendo N°1100100000013004605 del 06/24/2016, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A para la fecha de la imposición el comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó causal de devolución **ERRADA** hechos que no son atribuibles a la administración.

472

Enviado de Devolución

Destinatario: **CARLOS ALBERTO GAMBOA MENESES**

Fecha de Emisión: **06/24/2016**

Forma de Pago: **NO EXHIBIR**

Valor de la Multa: **38-90**

Observaciones: **NO EXHIBIR 38-90**

1 - Comparendo Electrónico

Destinatario: **CARLOS ALBERTO GAMBOA MENESES**

Dirección: **CL 3 No. 38-90 INT 3 APTO 410**

Ciudad: **BOGOTÁ**

País: **COLOMBIA**

Identificación: **79413566**

Documento: **CEBULA DE CIUDAD BOGOTÁ**

Nombre: **CARLOS ALBERTO**

Apellido: **GAMBOA**

Fecha: **1967-03-26**

Sexo: **H**

Edad: **52**

Ciudad: **BOGOTÁ**

País: **COLOMBIA**

Dirección: **CL 3 No. 38-90 INT 3 APTO 410**

Identificación	Documento	Expedida en
79413566	CEBULA DE CIUDAD BOGOTÁ	
Nombre	Apellido	
CARLOS ALBERTO	GAMBOA	
Fecha	Sexo	Edad
1967-03-26	H	52
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CL 3 No. 38-90 INT 3 APTO 410		

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

BOGOTÁ

2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Notificación por Aviso RESOLUCIÓN AVISO 033 DEL 2016-07-13

NOTIFICADO 21/37/2016

Resolución Sancionatoria No. 576221 de fecha 09/12/2016

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 81. Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no haciendo implícito que la autoridad emita la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando el proceso de comparendo y notificado en estradas.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo-objeto de la petición no se configura ninguna de la causal establecida en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartería pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante Oficio No.203038.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a las descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 de 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY CRISTINA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Movilidad

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2019
SDM-SC- 209038

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cebro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 250172

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1756 de 2015, remito en 6 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de prescripción, impetrada por el (la) señor (a) **CARLOS ALBERTO GAMBOA MENESES** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **79413566**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vitrina 012
Atento: copia de la decisión en 6 folios y copia de la solicitud de prescripción en 6 folios, total 12 folios
Copia: **CARLOS ALBERTO GAMBOA MENESES**
CL 3 No. 38-90 INT 3 APTD 410

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 196

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14567

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-250172/ CARLOS ALBERTO GAMBOA MENESES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-206985 d el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-250172.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA